



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación Junín
HUANCAYO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N° 0375 - DREJ

Huancayo,

11 MAR 2025

Visto; los expedientes N°S. 08825131(22 folios), 08825157 (23 folios), 08725924 (18 folios), 08777183 (20 folios), 08782715 (19 folios) y 08825175 (24 folios) - (2025) - DREJ.

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes que se indican en la parte resolutive de la presente resolución, solicitan ante esta Dirección inscribir los "Grados y/o Títulos", manifestando haber cumplido con los requisitos exigidos en la R.M. 0056-2004-ED - que aprueba el "Manual de Registro de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos,"

stando a lo revisado y aprobado por el Área de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 - "Ley General de Educación", TUO de la Ley N° 27444 - "Ley General de Procedimientos Administrativos", D.S. N° 015-2002-ED - "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local", R.M.N° 0056-2004-ED - "Manual de Registro de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos", R.E.R. N° 020-2003-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

- 1º INSCRIBIR, los Grados y/o Títulos Profesionales, obtenidos en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PRIVADO "JUAN ENRIQUE PESTALOZZI" Distrito del Tambo Provincia de Huancayo ;de los recurrentes que a continuación se indican:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	Nro.	REGISTRO
01	FLORES ORTEGA, ALYSSA	EDUCACIÓN INICIAL	21533	P-DREJ-25
02	MATEO MAXIMILIANO, ABILIA ANA	EDUCACIÓN INICIAL	21534	P-DREJ-25
03	PARIONA PAREDES, RAYMAN EDWIN	EDUCACIÓN FISICA	21535	P-DREJ-25
04	PAUCAR BARRA, MARIA ELENA	EDUCACIÓN INICIAL	21536	P-DREJ-25
05	PAREDES VALENCIA, NANCY	EDUCACIÓN INICIAL	21537	P-DREJ-25
06	BALTARAZ CUNYAS, ELIZABETH	INGLES	21538	P-DREJ-25

P-033

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



ECON. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

MSGM/DREJ
NGCE/AACGD
FHBZ/ACT.
04/03/25